



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 2 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2086-1

VISTOS:

- 1) El Convenio de Asignación de Bienes, suscrito con fecha 05 de marzo de 2012, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral.
- 2) La Resolución (E) N° 761, de fecha 06 de marzo de 2012, emitida por don Javier Rodríguez Arévalo, Jefe División Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio antes referido.
- 3) El Decreto Exento N° 1358 de fecha 14.03.12, que aprueba el Convenio de Asignación de Bienes, suscrito con fecha 05 de marzo del 2012, entre el Gobierno Regional del Maule, representado por su Jefe de División de Análisis y Control de Gestión don JAVIER IGNACIO RODRIGUEZ AREVALO, y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representado por su Alcalde don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR .
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre del 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la inclusión en el Inventario Municipal al siguiente Bien: "MOTONIVELADORA".

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
024	A	MOTONIVELADORA, MARCA KOMATSU, MODELO GD 675-5, AÑO 2012, COLOR AMARILLO, MOTOR N° 26568875, SERIE 55126, COMBUSTIBLE DIESEL, PLACA PATENTE ÚNICA N° DKVW 91, INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS MOTORIZADOS N° DKVW 91-7, COSTO TOTAL SEGÚN FACTURA N° 278993 DE KOMATSU CHILE S.A.	\$155.496.991	CALLES Y CAMINOS CARGO: GUSTAVO ROJAS GODOY

2-**DÉSE**, el alta de las especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al Inventario Contable Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden del la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo